



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS	INSERCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados
Anual	4.240 ptas.	Dtor: Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena	
Ayuntamientos . . .	3.180 ptas.	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	Depósito Legal: BU-1-1958
Trimestral	1.590 ptas.	Ejemplar: 53 pesetas :-: De años anteriores: 106 pesetas	
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2			
Año 1986	Viernes 12 de septiembre	Número 209	

Excma. Diputación Provincial de Burgos

SERVICIO DE COOPERACION Y PLANES PROVINCIALES

CONTRATACION DIRECTA DE OBRAS

Autorizada la contratación directa de obras incluidas en Planes Provinciales, en las Oficinas de este Servicio, se hallan expuestos los proyectos de las obras que a continuación se relacionan y para las cuales se admitirán ofertas hasta las 12,30 horas del próximo día 23 de septiembre.

Para concurrir a estas obras es preciso que el Contratista esté en posesión del Documento de Calificación Empresarial, estando dispensados de prestar

la fianza provisional aquéllos que, además de presentar el documento antes mencionado, acrediten estar «Clasificados» en los términos que dispone el Real Decreto 1.833/79 de 1 de junio.

La Diputación se reservará el derecho de adjudicar o dejar desiertas las obras, al Contratista que estime más idóneo, suscriba o no la proposición económica más ventajosa.

Tipo de obra. - Localidad

Tipo de obra. - Localidad	Tipo de licitación	Fianza provisional
Ampliación de abastecimiento de agua en Tórtoles de Esgueva	5.085.784	101.716
Depósito regulador en Iglesias	4.432.637	88.653
Modificado el proyecto de abastecimiento de aguas en Peñahorada	6.068.254	121.365
Reparación C. V. BU-V-1003 de la N-620 por Cabia y otros P. K. 0,000 a 4,325 ...	4.000.000	80.000
Acondicionamiento de camino de acceso al convento en Belorado	3.000.000	60.000
Construcción de muro en el C. V. BU-V-6423 en Higón	3.702.161	74.043
Reparación C. V. BU-V-9216 de BU-V-9215 de Pinilla de los Barruecos por Mamoliar a Huerta de Rey	5.612.000	112.240

Burgos, 9 de septiembre de 1986. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández.

5874.—4.650,00

DIPUTACION PROVINCIAL

Resolución de 9 de septiembre de 1986, de la Presidencia de esta Diputación Provincial por la que se anuncia Convocatoria Pública para proveer por Libre Designación los puestos de trabajo que se citan

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 b) de la Ley

30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y art. 101 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Presidencia a la vista de la Plantilla Orgánica de Funcionarios aprobada en sesión de 4 de septiembre de 1986, anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión por el procedimiento de Libre Designación entre funcionarios de la propia Entidad de los pue-

tos de trabajo que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a esta Presidencia en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de esta Convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias, debidamente justificadas que los interesados deseen hacer constar.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a más de un puesto de trabajo de los señalados en el Anexo, deberá formular petición independiente para cada uno de ellos.

Recibidas dichas instancias pasarán a informe previo del Jefe de la Dependencia a quien esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir, procediendo seguidamente, en su caso, a otorgar el nombramiento

dentro del plazo máximo de un mes.

Los funcionarios nombrados para puestos de trabajo de Libre Designación podrán ser cesados libremente.

A N E X O

<i>Dependencia</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Nivel</i>	<i>Grupo</i>	<i>Otros requisitos</i>
Secretaría General	Director-Regente de la Imprenta Provincial	16	C	Maestros de Oficio de la especialidad
Secretaría General	Jefe de Grupo del Departamento de Compras de la Residencia San Agustín	10	D	Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente

Burgos, 9 de septiembre de 1986. — El Presidente: Tomás Cortés Hernández. — El Secretario General: Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Requisitoria

Apellidos y nombre de la procesada: Carmela Muñoz Barrul, de estado soltera, de profesión Cantante, hija de Gerardo y Felicitas, natural de Madrid, fecha de nacimiento, 19 de junio de 1953, domiciliada últimamente en Avenida Guadalajara núm. 67, Madrid, procesada por estafa en causa Procedimiento doloso núm. 870 de 1984, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Burgos, a 4 de septiembre de 1986. — El Secretario (ilegible).— V.º B.º el Magistrado Juez accidental (ilegible).

Juzgado de Distrito número dos

D. Moisés Ruiz Ruiz, Juez del Juzgado de Distrito número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el juicio de cognición núm. 155 de 1985, seguido a instancia de Galerías Preclados, S. A., representada por el

Procurador D. Juan Cobo de Guzmán Ayllón, contra D. Honorio Moreno Mendiola y su esposadoña Irene Herreros Gutiérrez, por resolución de esta fecha, en trámite de ejecución de sentencia, he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de ocho días, el automóvil que a continuación se reseña, embargado como de la propiedad de los demandados para responder del principal y costas:

Un automóvil marca Renault-12, matrícula BU-3092-A. Valorado pecuniariamente en 150.000 pesetas.

Advertencias:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir el D. N. I. y consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en la cuenta provisional de consignaciones abierta con el núm. 9.960 del Banco de Santander, el 20 por 100 del precio indicado, sin cuya consignación no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Los interesados pueden examinar el vehículo en el domicilio de los demandados en esta ciudad, Crucero San Julián núm. 6, 1.º.

Fechas y lugar de la subasta: El acto de la primera subasta y remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 25 de septiembre próximo, a las 11,30 horas.

En prevención y para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 8 de octubre de 1986, a las 11,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con una rebaja, en esta segunda, del 25 por 100 del precio de tasación.

Igualmente para el caso de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala asimismo para la celebración de una tercera el 22 de octubre de 1986, a las 11,30 horas, sin sujeción a tipo esta tercera subasta, si bien regirán tanto en la segunda, como en la tercera, en su caso, las mismas advertencias que se insertan en el presente edicto.

Burgos, a 31 de julio de 1986.— E./ Moisés Ruiz Ruiz. — La Secretaria (ilegible).

5829.—5.840,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Acordada por Decreto de 10 de abril de 1986 la concentración parcelaria de la zona de Buniel (Burgos), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios a efectos de concentración darán comienzo el día 2 de octubre de 1986 y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios de la Sección de Estructuras Agrarias los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos perímetros no aparecieran en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 12 de enero de 1983. Igualmente se advierte que la falsedad de estas

declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas del término municipal de Buniel (Burgos), cuyo perímetro es, en principio, el del término municipal del mismo nombre; por lo tanto los propietarios de las mismas deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Se requiere también a cuantos actualmente utilizan aguas públicas, para que indiquen la finca o fincas que riegan con las mismas, así como si está inscrito el aprovechamiento en el Registro de la Comisaría de Aguas a su favor o al de otra persona; o en otro caso, fecha desde la que viene utilizando las aguas públicas, por sí o por sus causantes, acompañando en todo caso las pruebas que acrediten estas situaciones.

Burgos, 2 de septiembre 1986.—
El Delegado Territorial, Francisco Javier Rodríguez Ruiz.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

De conformidad con lo determinado en el artículo 13, punto 4, del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Decreto núm. 2.065/1974, de 30 de mayo, se requiere a los asegurados afiliados al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores Autónomos relacionados a continuación para que en el plazo de 15

días comuniquen a esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social, Sección de Recaudación, calle de Vitoria 16 en Burgos, o a cualquiera de las Agencias del Instituto Nacional de la Seguridad Social en la provincia, su domicilio actual, advirtiéndose que si en el plazo indicado no se recibe información alguna al respecto, se cursará la baja de oficio en la Seguridad Social.

Burgos, 8 de agosto de 1986. — El Tesorero Territorial (ilegible). — El Subdirector Provincial, José María Carranza Campomar.

N.º identificación

Nombre y apellidos

Ultimo Domicilio

09-202.242-46	Mercedes Santamaría López	Cardenal Segura, 15	Burgos
09-202.269-73	Domingo Pérez Chimeno	Barriada Yagüe G, 18	Burgos
09-202.488-01	Jesús Marín Marín	Sanz Pastor, 7	Burgos
09-202.934-59	Félix Pascual Cubillo	Vitoria, 64	Burgos
09-203-114-45	Javier Santos Burón	Carretera Irún, 25	Miranda de Ebro
09-204.167-31	Constancio Gracia González	Bilbao, 70	Miranda de Ebro
09-204.569-45	Eduardo Izquierdo Pérez	Santiago 5, 6.º	Burgos
09-204.690-69	José Antonio Cruz Moya	Avda. José Antonio, 10, 2.º	Miranda de Ebro
09-204.934-22	José Irnariaga Calleja	General Mola, 1	Miranda de Ebro
09-204.940-28	Arturo López Gómez	Hornos, 2, 1.º	Miranda de Ebro
09-205.038-29	José Antonio Varó Herranz	Plaza Lavaderos, 3	Burgos
09-205.111-05	José Antonio Pascual Torrado	Avda. Burgos, 20	Aranda de Duero
09-205.133-27	José Pando Bajo	Ctra. Madrid, km. 201	Lerma
09-205.139-33	Miguel García Gil	Paseo de la Isla, 7	Burgos
09-205.185-79	José M. Mateos Serrano	Avda. de los Caídos, 2	Aranda de Duero
09-205.248-45	Ramiro Marina Moneo	Calle 3-34, núm. 13	Burgos
09-205.369-69	Francisco Bujedo Miguel	Vitoria, 234	Burgos
09-205.420-23	José Antonio Santander Alvarez	Bugedo	
09-205.424-27	Jesús Ibeas Ibeas	Santa Cruz, 26, 1.º	Burgos
09-205.443-46	Pedro García Sarabia	Gregorio Solabarrieta, 3	Miranda de Ebro
09-205.581-87	Félix C. Herrería Benito	El Cerro s./n.	Quintanar de la Sierra
09-205.595-08	Esteban J. Alonso García	Fco. Sarmiento, 7, 7.º D	Burgos
09-205.643-52	Aurelio Colmenero González		Quintanar de la Sierra
09-205.693-05	José Luis García Peñalba	Pza. San Francisco, 7	Aranda de Duero
09-205.699-11	Ricardo Martínez Fernández	Grupo 500 Viviendas, 17	Villimar
09-205.833-48	Jesús Llorente Chicote	Parque Avenidas, 5, 8.º-A	Burgos
09-205.945-63	Silvio Rodríguez Urbán	República Argentina, 59, 2.º	Miranda de Ebro
09-205.975-93	Angel Reguera Ruiz	Plaza Fco. Sarmiento, 3	Burgos
09-205.977-95	Pablo Castañeda Peña	Héroes de Tiza, 3	Melgar de Fernamental
09-206.009-30	Manuela Dávila Dávila	San Francisco, 26	Aranda de Duero

N.º identificación	Nombre y apellidos	Último Domicilio	
09-206.051-72	Agustín Elías Ocón Ruiz	Calle 3-34, 2, 4.º	Burgos
09-206.098-22	Vicente Pedregal García	Reyes Católicos, 16	Burgos
09-206.284-14	Tomás Calvo Rojo	Pizarro s./n., Edificio Parque	Aranda de Duero
09-401.928-09	Daniel Cuesta Gil	Pisones, 42, 5.º-C	Burgos
09-402.606-08	Manuel Casanueva Noriega		Cabañas de Virtus
09-402.830-38	Emilio Carcedo Gutiérrez	Alonso Cartagena, 9	Burgos
09-403.283-06	José L. Benedicto Magallón	Cascajera, 11	Burgos
09-403.656-88	Soledad Martínez Aylagas	Avenida Caídos, 2	Aranda de Duero
09-403.756-91	Asunción Bel Cortés	Laín Calvo, 20	Burgos
09-404.059-06	Desiderio Vicario Busto	Plaza Generalísimo, 14	Lerma
09-404.116-63	Lorenzo Moreno Gracia		Pancorbo
09-404.268-21	Andrés González González	Nuestra Señora de Fátima, 3	Burgos
09-404.460-19	Agustín Cavero Muñoz	Avenida del Cid, 34, 3.º	Burgos
09-503.036-43	José Luis Fuente Ramírez	Segovia, 8	Burgos
09-503.384-03	Ignacio Martínez Díez	Plaza de Vega, 18-20	Burgos
09-600.052-59	Alfredo Ruiz Gaona Martínez		Treviño
09-700.039-39	José María Fernández Alonso	Fuentecillas, 15, 1.º	Burgos
09-700.227-33	Félix López Sanz.	Ctra. Salas, km. 1,2	Aranda de Duero
09-700.278-84	Pedro Renedo Díez	Moratín, 14, 1.º-B	Aranda de Duero
09-700.311-20	Santiago Fernández López	Del Río, 7, 3.º	Miranda de Ebro
09-700.580-95	Francisco Bermejo Fernández	S. Margarita, 13, 1.º	Aranda de Duero
09-700.615-33	Manuel García Montiel	Edif. Roma, 9-A	Aranda de Duero
09-700.623-41	Juan Manuel Venegas Higuera	S. Domingo de Silos s./n.	Burgos
09-700.947-74	Pablo Camarero Ruiz	Virgencilla, 20	Aranda de Duero
09-701.031-61	Julián Carrascal Martínez	Generalísimo, 2	La Horra
09-701.048-78	Andrés García Alonso	Eladio Perlado, 26, 1.º	Burgos
09-701.986-19	Rafael Rodríguez Montoro	Algorta, 2, 3.º	Medina de Pomar
09-701.290-29	Rodrigo Pascual Alvarez	Parque San Francisco, 7, 2.º	Burgos
09-701.297-36	Jesús Bermejo Alvarez	República Argentina, 80	Miranda de Ebro
09-701.440-82	José Luis Moreno Vicario		Cilleruelo de Bezana
09-701.557-05	Manuel Cerdón Hueso	Ctra. Cereceda-Laredo	Nofuentes
09-701.616-64	Ezequiel González Berezo	Amaya, 3	Burgos
09-701.641-89	Cecilio Marto Maté	Pedrote, 41	Aranda de Duero
09-701.642-90	José Luis Martín González	Bda. Inmaculada 1, manzana 73	Burgos
09-701.679-30	Pablo Toledano Fernández		Mijangos
09-701.695-46	Francisco Cerdón Hueso		Nofuentes
09-701.700-51	Felipe Escribano Navarro	Ctra. Estación, 16	Aranda de Duero
09-701.701-52	Emiliano Escribano Pérez	Ctra. Estación, 16	Aranda de Duero
09-701.778-32	Julio Casado Mangas	Plaza San Pablo, 8	Burgos
09-702.159-25	Juan Calvo Bilbao		Melgar de Fernamental
09-702.202-68	Juan A. Cubedo Pérez	Francisco Salinas, 44, 1.º	Burgos
09-702.214-80	Fermín Pérez Fernández	Calvo Sotelo, 7	Melgar de Fernamental
09-702.281.50	José Gil Chincolla	José Zorrilla, 8	Burgos
09-702.445-20	Fidel Pereiro Castro	Santa Lucía, 27	Miranda de Ebro
09-702.467-42	Carlos Fernández Fernández	Ctra. Logroño, 34	Burgos
09-702.525-03	Juan José Pérez Izquierdo	Ctra. Arcos, 48	Burgos
09-702.758-42	Victoriano Alegre Santaolalla	Valentín Jalón, 6	Burgos
09-702.773-57	Zacarías Monge Jiménez		Villarcayo
09-702.823-10	Juan Ramón Sarabia Mateos	Avda. Burgos, 14	Aranda de Duero
09-702.851-38	Víctor Alvarez Iñiguez	Raimundo de Miguel, 4	Belorado
09-702.858-45	Angel García Coca	Arias de Miranda, 3	Aranda de Duero
09-702.861-48	Clemente Villar Barcina	Plaza Mercado, 5	Miranda de Ebro
09-702.929-19	Angeles Fernández Cruz	Santa María, 2	Villasana de Mena
09-702.978-68	Trinidad Cámara Campo	Pza. Santo Domingo, 1	Caleruega
09-703.095-88	Angel M. Alegre Armiñanas	San Roque, 12	Salas de los Infantes
09-703.150-46	Angel Fernández Fernández		Barbadillo del Mercado
09-703.151-47	Juan Sánchez García		Barbadillo del Mercado
09-703.165-61	Antonio M. Ocio Costales	San Pablo, 23, 3.º-I	Burgos
09-703.241-40	Roberto Gutiérrez González	Luis Alberdi, 11, 4.º	Burgos
09-703.244-43	Magencio Barredo Rivas	Reyes Católicos, 11	Burgos
09-703.266-65	Juan José Reyes Giménez	Vitoria, 178, 6.º-C	Burgos
09-703.267-66	Antonia Moreno Bravo	Zamora, 3, 6.º-C	Burgos
09-703.274-73	José Luis Jiménez Castro	Fco. Grandmontagne, 17	Burgos

N.º identificación	Nombre y apellidos	Ultimo Domicilio	
09-703.328-30	José Forcada Pintado	Real, 9 bajo	Burgos
09-703.349-51	Antonio Arce Vázquez	Arz. Pérez Platero, 2	Burgos
09-703.416-21	Alexandre Castro Amorín	Vitoria, 105	Burgos
09-703.418-23	Enrique Fernández Solano	Barriada Illera, calle 4	Burgos
09-703.443-48	Aureliano Casado Torre	Eladio Perlado, 57	Burgos
09-703.522-30	Gerardo Rico Castro		Espinosa de los Monteros
09-703.573-81	Aurelio del Rincón Esteban	San Francisco, 46	Aranda de Duero
09-703.654-65	Francisco José López Hervás	Amaya, 4	Burgos
09-703.696-10	Alberto García Torre	San Cristóbal, 4, 4.º	Burgos
09-703.769-83	Juan Manuel Parra Madera	San Francisco, 11 bajo	Aranda de Duero
09-703.784-01	Ramón Soutullo Chavez	Avda. Castilla, 4	Aranda de Duero
09-703.888-08	Angel del Río Aranaegui	Puente Gasset, 4	Burgos
09-703.924-44	Jesús Núñez Arnáez	Reyes Católicos, 31	Burgos
09-703.927-47	Martín Lasunción Bujana	Conchas, 11	Miranda de Ebro
09-703.928-48	Pedro Martínez García	Conchas, 11, 4.º	Miranda de Ebro
09-703.930-50	Enrique Olivas Garcés	Conchas, 11	Miranda de Ebro
09-703.931-51	Antonio Sáez Laguardia	Conchas, 11	Miranda de Ebro
09-703.945-65	Ramón Citores González	Eladio Perlado, 19, 7.º A	Burgos
09-703.991-14	Angel María Herranz Benito	Lealtad, 1	Burgos
09-704.044-67	Serafín Fariña Mata		Milagros
09-704.048-71	Rafael Sánchez Terradez	Plaza Mesones, Hostal La Viga	Terma
09-704.146-72	Ernesto Prado Nieto	Nuestra Señora del Carmen, 2	Villarcastro
09-704.291-23	Rosario Martínez Martínez		Villafría
09-704.364-96	María Concepción Rojo Ocina	Vitoria, 178, 10.º-B	Burgos
09-704.390-25	Félix Rodríguez Antolín		Salas de Bureba
09-704.406-41	Francisco Basail Zárraga		Temio
09-704.469-07	Francisco Prado Serna	Bda. San Cristóbal, bloque 12, 3.º-A	Burgos
09-704.554-92	Carlos dos Santos Coelho	Avda. Palencia 33, 1.º	Burgos
09-704.575-16	Luis Salvador Lostal	Cardenal Segura, 18	Burgos
09-704.684-28	Jaime García Frías	Carretera Poza, 6	Burgos
09-705.047-03	José Moya Pérez	Leopoldo Lewin, 26	Miranda de Ebro
09-705.617-88	David González Cámara	Plaza San Bruno, 10	Burgos
09-705.847-27	Miguel Rocha Alcubilla	Pol. Residencial, parc. 29-3	Aranda de Duero
09-706.155-44	Olga Bohe Bonilla	Las Calzadas, 1	Burgos
09-706.156-45	Araceli Bonilla Sáez	Las Calzadas, 1	Burgos
09-706.164-53	José Luis Echave Hoyos	San Pablo, 7, 1.º	Burgos
09-706.519-20	Enrique Gómez Copeiro	Pol. Residencial, parc. 32-P-2	Aranda de Duero
09-706.536-37	Antonio Rodríguez Jaén	Juan XXIII, 2-2.º	Burgos
09-706.545-46	Jesús Esteban López	Fco. Grandmontagne, 7	Burgos
09-706.547-48	Francisco Antonio Faia	Estación, 50	Miranda de Ebro
09-706.557-58	Joaquín Pires	Estación, 50	Miranda de Ebro
09-706.561-62	Ramón Sáenz-Santísima Bajo		Sotragero
09-706.651-55	Nemesio Fernández Barajas	Burgo de Osmá, 9	Aranda de Duero
09-706.658-62	Antonio Pires	Estación, 50	Miranda de Ebro
09-706.670-74	Fernando Alfonso Esteves	Ciudad de Toledo, 13	Miranda de Ebro
09-706.737-44	Abilio Esperanza Laranjo	De la Cruz, 12	Miranda de Ebro
09-706.749-56	José Luis Pablo Lozano	Esquina Lope Gemenó, 28	Burgos
09-706.768-75	Federico Fidalgo Gutiérrez		Villalónquejar
09-707.443-71	Benito Acebedo	Las Escuelas, 5	Miranda de Ebro
09-707.444-72	Manuel Almeida	Las Escuelas, 5	Miranda de Ebro
09-707.445-73	Manuel Espincho	Las Escuelas, 5	Miranda de Ebro
09-707.446-74	Fernando Gomes	Las Escuelas, 5	Miranda de Ebro
09-707.508-39	Diamantino Santos Nieto	Alava, 20	Miranda de Ebro
09-707.587-21	Antonio dos Santos Benigno	Alava, 20	Miranda de Ebro
09-707.705-42	José Barbeito Gómez	Ctra. Valladolid, km. 25	Villaldemiro
09-707.706-43	Valsamino Bernardez Sertage	Ctra. Burgos-Valladolid, km. 25	Villaldemiro
09-707.780-20	Luis Elena Sastre	Avda. del Vena, 9	Burgos

Ayuntamiento de Medina de Pomar

El Pleno Municipal, en sesión del día 22 de agosto de 1986, acor-

dó por unanimidad, la venta de dos parcelas no utilizables, de propiedad municipal, según el siguiente detalle:

1) Finca número 32 del Inven-

tario de Bienes de este Ayuntamiento. Terreno ubicado en Medina de Pomar, propiedad de este Ayuntamiento, al sitio de «Los Hoyos», de 90 m.², que linda norte,

sur y oeste, camino; este, María Dolores Ruiz de Salazar. Sin cargas. Valorada en 5.000 pesetas. La Corporación Municipal es dueña de esta finca desde tiempo inmemorial y figura clasificada como bien de propios. Está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 1.849, libro 86, folio 126, finca número 12.556.

2) Finca núm. 33 del Inventario de Bienes de este Ayuntamiento. Terreno ubicado en Medina de Pomar, al sitio de «Los Hoyos», de 22,20 m.², término de «El Sirgo», que linda al norte, María Dolores Ruiz de Salazar; sur, E. Villarán; este, carretera, y oeste, camino. Sin cargas, valorada en 5.000 pesetas. La Corporación Municipal es dueña de esta finca desde tiempo inmemorial y figura clasificada como bien de propios. Está inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo 1.849, libro 86, folio 127, finca 12.558.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado f) del art. 110, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, y se abre información pública por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales queda de manifiesto el expediente en el Ayuntamiento, a fin de que puedan formularse por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes sobre dicho acuerdo.

Medina de Pomar, a 23 de agosto de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Junta Vecinal de Hornillatorre

Aprobado por esta Junta Vecinal en sesión celebrada al efecto, el proyecto de saneamiento, con un presupuesto de 3.499.636 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Javier Ramos García quedan expuestos dichos documentos en esta Junta Vecinal, por espacio de 15 días, durante dicho lapso de tiempo podrán ser examinados libremente y presentar contra su aprobación las reclamaciones que estimen pertinentes.

Hornillatorre, 18 de agosto de 1986. — El Presidente de la Junta, (ilegible).

Ayuntamiento de Hurones

Efectuada la renovación del Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, con referencia al 1 de abril de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1957/85, de 24 de septiembre y Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 31 de octubre de 1985, se expone al público dicho Padrón por término de 15 días, a efectos de examen y formular las reclamaciones que se ajusten a derecho ante este Ayuntamiento.

Hurones, a 30 de agosto de 1986. El Alcalde, Carlos Sevilla.

Igual anuncio hacen los Alcaldes del Ayuntamiento de:

- Sargentos de la Lora.
- Carcedo de Bureba.
- Orbaneja Riopico.
- Cardeñuela Riopico.
- Rublacedo de Abajo.
- Tubilla del Agua.

Ayuntamiento de Valle de Valdebezana

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que esta Corporación Municipal, en sesión de 27 de agosto, acordó aprobar el expediente de modificación de créditos, dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, que a continuación se detalla con imputación a las partidas del presupuesto que se indican y cuyo resumen, a nivel de capítulos, es el siguiente:

Cap. 1.º: Remuneraciones del personal; Crédito anterior, pesetas, 3.500.000; Aumento, 15.000 pesetas; Crédito definitivo, 3.515.000 pesetas.

Cap. 2.º: Compra de bienes corrientes y de servicios; Crédito anterior, 5.900.000 ptas.; Aumento, 100.000 ptas.; Crédito definitivo, 6.000.000 de pesetas.

Cap. 6.º: Crédito anterior; Inversiones reales, 4.180.000 pesetas; Aumento, 885.000; Crédito definitivo, 5.065.000 pesetas.

El referido expediente estará expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, bien entendido que en caso de no producirse reclamación alguna, el acuerdo se eleva a definitivo sin necesidad de nueva resolución.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

En Valle de Valdebezana, a 28 de agosto de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Quintanabureba

Aprobado por este Ayuntamiento la Memoria Valorada para la pavimentación parcial de calles en Quintanabureba, redactado por el Arquitecto Técnico don Gonzalo González López, por un importe de un millón de pesetas (1.000.000), queda expuesto al público por término de quince días a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Quintanabureba, a 20 de agosto de 1986. — El Alcalde, Víctor Martínez Valderrama.

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que a partir del próximo día 15 de septiembre y durante el plazo de dos meses se podrán hacer efectivos, en período voluntario, los impuestos municipales siguientes del presente ejercicio:

— La Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

— La Contribución Territorial Urbana.

— La Licencia Fiscal de Actividades Profesionales y de Artistas.

— La Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales.

El ingreso, en período voluntario, finalizará el próximo día 15 de noviembre y durante el 16 y el 20 del mismo mes la recaudación se suspenderá a fin de efectuar las operaciones contable de cierre y comprobación de valores en dicho período, todo ello conforme al artículo 79 del Reglamento General de Recaudación.

Finalizado dicho plazo de ingreso en período voluntario, las deudas tributarias se harán efectivas por el procedimiento administrativo de apremio, con el recargo del 20 %, conforme al art. 96 del referido Reglamento.

El pago de los recibos se podrá hacer efectivo de acuerdo con las siguientes modalidades:

a) Directamente: Personándose por sí o a través de un tercero en las oficinas de esta Recaudación Municipal, sitas en el Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos, siendo el horario establecido de 9,30 horas a 1,30 horas, todos los días laborables, excepto sábados.

b) Por domiciliación permanente de recibos: El pago se realizará a través de Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro, para aquellos contribuyentes que estén adheridos o se incorporen, en el futuro, en tiempo y forma a esta modalidad de pago, según lo establecido en el artículo 83 del Reglamento ya citado.

Villalbilla de Burgos, a 2 de septiembre de 1986. — El Alcalde (illegible).

Ayuntamiento de Bahabón de Esgueva

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1986, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria del día 30 de mayo de 1986, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 938.935 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.051.000 pesetas.
3. Intereses, 29.500 pesetas.

4. Transferencias corrientes, pesetas, 29.000.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 125.000.

Total presupuesto preventivo: 2.173.435 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 463.320.

2. Impuestos indirectos, pesetas, 103.473.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 573.731.

4. Transferencias corrientes pesetas, 825.846.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 207.425.

Total presupuesto preventivo: 2.173.435 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Bahabón de Esgueva, a 19 de junio de 1986. — El Alcalde, E. Santillán.

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1986, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 23-7-1986, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones de personal, 4.321.880 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.950.000 pesetas.

3. Intereses, 308.500 pesetas.

4. Transferencias corrientes, pesetas, 480.000.

b) Operaciones de capital

9. Variación de pasivos financieros, 1.500.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 10.560.380 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 2.126.471.

2. Impuestos indirectos, pesetas, 250.000.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 655.500.

4. Transferencias corrientes, pesetas, 1.885.344.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 5.643.065.

Total del presupuesto preventivo: 10.560.380 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Arauzo de Miel, a 27 de agosto de 1986. — El Alcalde, Miguel Gil.

Ayuntamiento de Baños de Valdearados

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1986, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria del día 25 junio de 1986, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 2.460.038 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 6.005.000 pesetas.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 3.550.000.

Total del presupuesto preventivo: 12.015.038 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 1.100.000.

2. Impuestos indirectos, pesetas, 350.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 1.865.038.
4. Transferencias corrientes pesetas, 3.500.000.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 2.500.000.

B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales, 700.000 pesetas.
7. Transferencias de capital, pesetas, 2.000.000.

Total del presupuesto preventivo: 12.015.038 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Baños de Valdearados, a 27 de agosto de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Cilleruelo de Arriba

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1986, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 5-6-1986, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de publicación, resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 496.844 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 580.225 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 20.000.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, pesetas, 10.550.

Total del presupuesto preventivo: 1.116.619 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 145.667.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 63.362.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 171.201.
4. Transferencias corrientes pesetas, 464.489.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 271.890.

Total del presupuesto preventivo: 1.116.619 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Cilleruelo de Arriba, a 26 de junio de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Pineda Trasmonte

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1986, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 27-6-1986, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 1.250.631 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.262.500 pesetas.
4. Transferencias corrientes pesetas, 71.000.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital pesetas, 26.102.

Total del presupuesto preventivo 2.610.233 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 461.068.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 121.330.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 319.407.

4. Transferencias corrientes, pesetas, 1.054.028.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 654.400.

Total del presupuesto preventivo 2.610.233 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Pineda Trasmonte, a 28 de junio de 1986. — El Alcalde, Marino Izquierdo.

Ayuntamiento de Villasandino

Efectuada la renovación del Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, con referencia al 1 de abril de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1957/85, de 24 de septiembre y Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 31 de octubre de 1985, se expone al público dicho Padrón por término de 15 días, a efectos de examen y formular las reclamaciones que se ajusten a derecho ante este Ayuntamiento.

Villasandino, 13 de agosto 1986. La Alcaldesa (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes del Ayuntamiento de:

- Alfoz de Santa Gadea.
- Iglesiarrubia.
- Mahamud.
- Sordillos.

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

3000-011-027709-3. Of. de Briesca.

3000-027-003318-7. Of. de Melger de Fernamental.

3000-027-004506-6. Of. de Melger de Fernamental.

3000-031-000740-7. Of. de Pampliega.

3000-037-003352-5. Of. de Quintanar de la Sierra.

3012-214-009085-6. Of. de Villercayo.

Plazo de reclamaciones: 15 días. 5823.—1.610,00